

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 242.285/78 y su agregado Nº 247.266/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación privada Nº 38/79, realizada con el objeto de adquirir maderas, solicitadas por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 25, respecto de las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicaciones.-

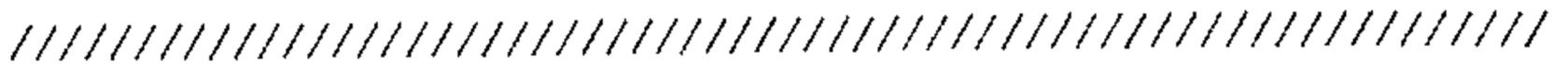
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 38//79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS / TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 3.537.796.-)

y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "FADEVILA S.A.C.I.F.I.A. y M.", por la provisión de los renglones Nros. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 -por menor precio-, de /// acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18 y por el importe total de PESOS: DOS / MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS.....\$ 2.961.056.-
Dto. 1/3 p.p. 10 d.



////////////////////////////////////

-a "MADERAS FAMITA S.A.", por la provisión de los renglones Nros. 1 y 2 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/22 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS // MIL SETECIENTOS CUARENTA.....\$ 576.740.-
Neto

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION